



La PGN en ejercicio de la permanente vigilancia que ha desarrollado frente a la situación de salud del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, continúa encontrando irregularidades e incumplimientos que siguen generando vulneración del derecho fundamental a la salud, falta de garantías laborales y omisiones en la vigilancia de las condiciones ambientales que afectan la salud y el bienestar de la población.

Lo hallado nos permite decir que la salud en San Andrés tiene pronóstico reservado

1. SALUD

- El hospital no cuenta con los recursos para la prestación continua e integral de los servicios de salud que requieren los cerca de 76.000 habitantes.
- El operador actual da cuenta de alrededor de 220 cirugías represadas.
- El hospital solo cuenta con un cirujano.
- Entre el 1 y el 20 de junio, 13% de las fórmulas médicas dispensadas quedaron con entregas pendientes de medicamentos.
- Incumplimiento en las metas de los programas de promoción y prevención, por ejemplo las coberturas de vacunación cayeron al 87.8% mientras el país registró coberturas superiores al 94%.
- El 63% de las gestantes completaron el control prenatal.
- En 2016 la mortalidad por cáncer infantil de San Andres superó a departamentos como Atlántico y Norte de Santander.



- Averías permanentes en las cámaras hiperbáricas de San Andrés y Providencia por falta de mantenimiento. El uso de este aparato constituye un elemento indispensable para un destino en el que se practica el buceo como atractivo turístico.
 - En este hospital hay un alto riesgo de contaminación porque tanto los insumos médicos, los medicamentos y alimentos ingresan al hospital por la misma ruta donde se almacenan los residuos peligrosos.
 - En la visita de la Procuraduría se encontró que la disposición de desechos hospitalarios peligrosos no se hace conforme a las normas de bioseguridad poniendo en riesgo.
 - La Procuraduría evidenció irregularidades en la selección del contratista para la prestación de los servicios de limpieza y desinfección de las instalaciones por cuanto se suscribió por un término de seis meses y un valor superior a \$500 millones con una persona natural y no hay evidencia de la idoneidad del personal en la aplicación de protocolos de bioseguridad.
- Existe un alto riesgo para la seguridad de los pacientes durante los traslados en de las instalaciones del hospital debido a las averías constantes de los ascensores.
 - Se constató la falta de pago de aportes a seguridad social de los trabajadores del hospital y la falta de formalización de los contratos vigentes.
 - El nuevo operador entregó documentación que sugiere la existencia de una nómina paralela.

2. MEDIO AMBIENTE

- Persisten los problemas ambientales relacionados con las condiciones el relleno sanitario que presenta problemas de capacidad, presencia de residuos sólidos a la intemperie y contaminación de fuentes acuíferas.



- Se encontró acumulación de residuos hospitalarios peligrosos por más de 22 días que podría alcanzar un promedio de 5 toneladas, lo que genera riesgos para la salud pública.
- La PGN ha recibido denuncias que los residuos hospitalarios están siendo almacenados en otros lugares dentro del hospital, sin las condiciones adecuadas.

3. GOBERNACIÓN

- El modelo implementado, desde el 2012 ha propiciado una modalidad de práctica de subcontratación, con el agravante de la falta de supervisión.
- La gobernadora encargada se comprometió a decretar la emergencia ambiental en caso de persistir los problemas con los desechos. A la fecha no se ha decretado la emergencia ni implementado acciones de mejoramiento.

Por todo lo anterior,

La PGN insta al gobierno nacional para que apoye la implementación de medidas correctivas y formulación de planes de contingencia para superar la actual crisis ambiental y de salud pública.

Se solicita al nuevo gobierno que incluya la problemática de San Andrés en la agenda temática del proceso de empalme a efectos de adoptar un nuevo modelo de operación que garantice la implementación del Modelo Integral de Atención en Salud y la adecuada gestión ambiental.

Fernando Carrillo Flórez
Procurador General de la Nación

San Andrés, Providencia y Santa Catalina, 22 de junio de 2018.